REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUEE^CÅ *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES

JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE MARACAIBO ESTADO Miercoles, 01 de Julio de 2015' ZULIA $205~^{\circ} \text{ y } 156$

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Joe Louis Cardozo Ysea, inscrito en el Inpreabogad bajo el No. 99947, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite umero 193.2015.2.4212*Presente su otorgante dijo llamarse: Jose Francisco Colina Gutierre e nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Maracaibo, Zulia, estado civil soltero, 'ular del Documento de Identidad cédula: 'V-5054212.Leído el documento y confrontado con sus foto pias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CON NIDO

LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO.EI Notario ace c tar que i ormo a s partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto torg o en confo idad 10 establecido en el Ordinal 2 º del Artículo 78 de la Ley de Registro P' • co el Notaria . En tal rtud lo deClara Autenticado en presencia de los testigos: Ricardo Jos Gi nez Torto y Hel Chantal CorreiaŽ; Alvarado, titulares de los documentos de identida c' ula: V-15 40244 cédula: Vngå1697v•respectivamente. EL NOTARIO DECLARA OUE A SU VIS ACTA LA EMPRESA

LOS CERRITOS XXI INSCRITA POR ANTE L GISTRO ERCAN PRIMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MIRANDA F CHA I 9/1994 JO EL NUMERO 31 TOMO INUTILIZO UNIDAD EN TIMBRES SC ES.-

Por Sen.ricló utónomo de Registros y Notarías se canc o I c ad de B . 1650.00 , según Planilla NP 1930:oogøŠ33, de fecha 23/06/2015.

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE MARACAIBO A O ZUL Número: 18, Tomo: 133, Folios 69 hasta 71

OSÍVALDO ET

OSÍVA

yoeL Cardozo . ABOGADO

https://doi.org/10.11298

Nviario

CIUDADANO:

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

Yo, JOSE FRANCISCO COLINA GUTIERREZ, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, comerciante, titular de la cédula de identidad N ^O V- 5-054.212 y de este domicilio, actuando con el carácter de DIRECTOR GERENTE y representante legal de la empresa, CENTRO HIPICOS LOS CERRITOS XXI, c.A, RIF: J-302104858, domiciliada en la calle 67 esquina 31-1, casa No:3H13,Sector Cecilio Acosta, del•Municipio Maracaibo del Estado Zulia, inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Miranda, el día Trece (13) de

Septiembre de 1994, bajo el No: 31, tomo: 78-A-Pro, modificada el Acta Constitutiva y Estatutos

asiento en el referido Registro Mercantil el día (22) de Mayo de 2008, bajo el No: 54, y cambiado su domicilio al registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista celebrada en el Municipio Libertador en Fecha 15 de Julio del Año 2014, quedando registrada bajo el No:l, tomo:129-A del Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital, Afiliación: 1800 suficientemente autorizado por los estatutos de la compañía, por medio del presente documento declaro bajo fe de juramento: que los recursos económicos capitales, bienes, haberes, valores o títulos de la Sociedad Mercantil que represento son provenientes de actividades de legitimo carácter mercantil y mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos

-zcpmpetentes y no tiene relación alguna con dinero capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se-consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Cont la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Esta Declaración Jurada gue hago baio fe de Juramentq la hago para dar cumplimiento a la Providencia Administrativa DS014. De fecha 06 de Marzo del 2012 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas, Adscritas al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Publicada en Gaceta Oficial de la

República Bolivariana de Venezuela No: 39.895, de fecha 30 de Marzo del 2.012. En Maracaibo a

Presentación.